

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Manizales, 15 de mayo de 2023

La Asociación de Hospitales de Caldas, reunida el día de hoy 15 de mayo de 2023, en reunión ordinaria adelantada en la ciudad de Manizales, atendiendo la problemática que aqueja a la Red Pública Hospitalaria del Departamento la misma que se traduce en la afectación de la prestación del servicio y de manera natural el funcionamiento de nuestras instituciones Hospitalarias que por demás se refleja entre otros en el pago oportuno de los salarios y honorarios que corresponden a los colaboradores del sector salud; NOS DECLARAMOS EN ASAMBLEA PERMANENTE, hasta tanto no se dé respuesta y se atiendan los siguientes:

1. Deuda de Cartera de las EPS con presencia en nuestro territorio, con las ESE Públicas de Caldas, que se encuentra por el orden de los **46.616.063.891** Millones.
2. Giro oportuno de los recursos a las ESE, pues a la fecha, no se ha recibido el giro directo de algunas EPS correspondiente a los meses de abril y mayo.
3. Disminución paulatina y constante del número de usuarios como herramienta para la contención del gasto por parte de las EPS en detrimento de la situación financiera de las ESE.
4. Descuentos inusitados, poco claros y desproporcionados por parte de las EPS a la hora de realizar las conciliaciones de las cuentas que son radicadas por las ESE.
5. Legalización de contratos. A la fecha el grueso de las ESE no ha podido discutir y firmar las respectivas actas de concertación y/o contratos para poder hacer exigible los pagos y cumplimientos de compromisos.
6. Acuerdos de pago. Hoy más que nunca es necesario que los órganos de control, las encargadas de inspección vigilancia y control, los órganos rectores y demás actores del sistema apoyen a las ESE para que los acuerdos que a la fecha han sido firmados se respeten y se haga efectivo su pago.
7. Incremento salarial para la vigencia 2023. El Gobierno Nacional, recientemente mediante decreto nacional estableció el incremento salarial para los funcionarios del sector salud, no obstante, a estar de acuerdo con dicho incremento, manifestamos nuestra preocupación como quiera que, las ESE no cuentan con el presupuesto y/o el efectivo para asumir y realizar los pagos que devengan de dicho incremento.
8. Inflación y costo en los insumos. Es evidente que, la situación de inflacionaria que afronta el país, la variación en el precio del dólar y los escasos pos-pandemia han influido de manera significativa en los costos de los insumos hospitalarios que afectan de manera significativa las finanzas de las ESE y a la fecha las instituciones del orden departamental y nacional no se han pronunciado con ocasión de brindar mecanismos de apoyo a las ESE para hacer frente a la situación.
9. Integración vertical. Es lamentable la situación a la cual se nos ha sometido las

EPS como red pública de Caldas, pues éstas no están cumpliendo con el contenido de la ley 1438 de 2011, que contempla la orden a las EPS de contratar el 60% del gasto en salud con la red pública del Departamento; contrario a ello se observa como estas contratan con su propia red la prestación de los servicios, a tarifas incluso más bajas de las que ofrece la red pública.

Instamos a las Alcaldías municipales, a la Gobernación de Caldas, a la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional, a atender las reclamaciones que hacemos como Gerentes de la Red Pública del Departamento de Caldas, para que de manera conjunta hagamos frente a la situación que hoy nos aqueja y que como se ha expresado afecta la prestación del servicio y el funcionamiento de nuestras instituciones.

GERENTES RED PÚBLICA DE CALDAS.